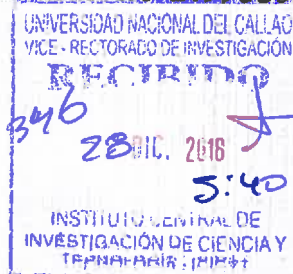




Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación



Callao, Diciembre 26, 2018

Señor

PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 087-2018-VRI. Callao, Diciembre 26, 2018. LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud, de fecha 04 de Diciembre del 2018 mediante el cual la profesora **DRA. LIDA CARMEN SÁNEZ FALCON**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química, el Informe Final de Investigación «**PROPIEDADES NUTRICIONALES DE PAN ELABORADO CON HARINA DE TRIGO (*Triticum aestivum*), QUINUA (*Chenopodium quinoa* W.), KIWICHA (*Amaranthus caudatus*), Y SOYA (*Glycine max.*)**».

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N°108-2017-R del 10 de Febrero del 2017, fue aprobado el Proyecto de Investigación de la profesora **DRA. LIDA CARMEN SÁNEZ FALCON** titulado «**PROPIEDADES NUTRICIONALES DE PAN ELABORADO CON HARINA DE TRIGO (*Triticum aestivum*), QUINUA (*Chenopodium quinoa* W.), KIWICHA (*Amaranthus caudatus*), Y SOYA (*Glycine max.*)**» con cronograma de ejecución (24 meses) Del 01 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2018.

Que, el artículo 26º del Reglamento de Participación de los Docentes en la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 017-2018-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Química mediante Oficio N° 0793-2018-FIQ del 13 de Diciembre del 2018, remite el expediente del Informe Final de Investigación «**PROPIEDADES NUTRICIONALES DE PAN ELABORADO CON HARINA DE TRIGO (*Triticum aestivum*), QUINUA (*Chenopodium quinoa* W.), KIWICHA (*Amaranthus caudatus*), Y SOYA (*Glycine max.*)**» desarrollado por la profesora **DRA. LIDA CARMEN SÁNEZ FALCON**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 040-2018-UIIQ-FIQ del 06 de Diciembre del 2018, Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 304-2018-CFIQ del 11 de Diciembre del 2018, solicitud de presentación del Informe Final de Investigación de la profesora responsable **DRA. LIDA CARMEN SÁNEZ FALCON**; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) Cd.

Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 165-2018-ICICYT-VRI del 20 de Diciembre de 2018, recepcionado el 26 de Diciembre de 2018, indica que el expediente de la profesora **DRA. LIDA CARMEN SANEZ FALCON**, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «**PROPIEDADES NUTRICIONALES DE PAN ELABORADO CON HARINA DE TRIGO (*Triticum aestivum*), QUINUA (*Chenopodium quinoa* W.), KIWICHA (*Amaranthus caudatus*), Y SOYA (*Glycine max.*)**» presentado por la profesora **DRA. LIDA CARMEN SANEZ FALCON**.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Química, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dra. ANA M. LEÓN ZARATE
Vicerrectora de Investigación